

Guayaquil, 8 de Marzo de 1996

INFORME DE COMISARIO

Senores

ACCIONISTAS DE EXPORTADORA AMAZONAS "EXPOMAZA.S.A."

Ciudad

Para dar cumplimiento a la responsabilidad aceptada como Comisario de Exportadora Amazonas "EXPOMAZA S.A.", he revisado el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganacias, que me fueron entregados por la administración de la compañía

En cumplimiento al artículo 321 de la Ley de compañías y a la Resolución N° 90.1.53, se ha establecido el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1.- Los administradores han procedido de acuerdo a la resolución de la Junta General de Accionistas, así como las Normas Legales y Estatuarias Vigentes.

2.- Se encuentran al día los libros y comprobantes de contabilidad

3.- Están actualizados los libros de Actas de Junta General, así como el libro de acciones y accionistas.

La terminación del proceso de capitalización de la empresa ha concluido y solo falta su inscripción en el Registro Mercantil

5.- No existen garantías de parte de los administradores de la empresa, por no existir este requisito en los Estatutos de la Compañía

Por el conocimiento de las acciones cumplidas por los administradores del estudio del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganacias, puedo asegurar a Uds. que los balances presentan razonablemente y en forma consistente con los principios de contabilidad generalmente aceptados, la situación de Exportadora Amazonas "EXPOMAZA.S.A.", al 31 de Diciembre de 1995

De los señores accionistas.

Fátima Rodríguez R

C.P.A.Reg.09016 Fátima Rodríguez R

COMISARIO

12-MAR-1996